

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10207 *AKKA AEROCONSEIL ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE), MATIS HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que el Socio Único de las sociedades AKKA AEROCONSEIL ESPAÑA, Sociedad Limitada Unipersonal, y MATIS HISPANIA, Sociedad Anónima Unipersonal, la compañía de nacionalidad luxemburguesa AKKA Technologies Development, Société à Responsabilité Limitée, constituido en Junta General Extraordinaria, para cada una de ellas, en fecha 8 de noviembre de 2016, ha decidido la fusión por absorción de las sociedades MATIS HISPANIA, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida que se extingue vía disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión) por parte de la sociedad AKKA AEROCONSEIL ESPAÑA, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se hace constar que, en igual fecha y como consecuencia de la fusión, el Socio Único de la Sociedad Absorbente ha decidido modificar la denominación social de la Sociedad Absorbente por AKKA TECHNOLOGIES SPAIN, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se pone de manifiesto que los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 8 de noviembre de 2016.- El Presidente de MATIS HISPANIA, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Jean-Frank Ricci, y el Presidente y Consejero Delegado de AKKA AEROCONSEIL ESPAÑA, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Ettore Monti.

ID: A160083896-1